

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar a favor de los agentes cuya nómina obra a fs. 4 vta. las retribuciones que les correspondan en concepto de "servicios extraordinarios", prestados en la División Personal del Departamento / de Contaduría de la Subsecretaría de referencia, con una remuneración equivalente a la de las actuales categorías de los agentes nominados, prorrateada por la cantidad de horas por jornada de trabajo que cumplande acuerdo con el horario establecido para cada uno.

2°) Autorizar la imputación del gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



**ABELARDO F. ROSSI**